GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO No:	**043 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**
CONTRATISTA:	**GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S**
NIT:	**900562844-5**
OBJETO:	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"**
VALOR INICIAL:	**SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($65.985.500)**
DURACIÓN:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.**

Para efectos de reasignación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Empresa Para La Competitividad Territorial Del Municipio De Girardota – "GIRACOM", **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022 y, **ARLEY GARCIA CATAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1035.864.302, quien se desempeña como Supervisor de Proyectos de GIRACOM, a quien se le hará la designación de supervisión del contrato de consultoría Nro. 043 de 2023. El Supervisor a quien se le designan las funciones contractuales, será responsable de presentar el informe de supervisión detallando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor designado será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, 45 y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales y vigentes que regulen la materia.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Asignación y Notificación de Supervisión en el Municipio de Girardota el día 29 de noviembre de 2023, con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM

ARLEY GARCIA CATAÑO
Supervisor de Proyectos – Contratista
Supervisor designado

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia